



---

## Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION otorgado el 07 de Mayo de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Viña del Mar Francisco Javier Fuenzalida Rodríguez.-

Arlegui 355 Local 111, Viña del Mar.-

Repertorio N°: 2105 - 2019.-

Viña del Mar, 08 de Mayo de 2019.-



**N° Certificado: 123456797902.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456797902.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ffuenro&ndoc=123456797902> .-

CUR N°: F4800-123456797902.-

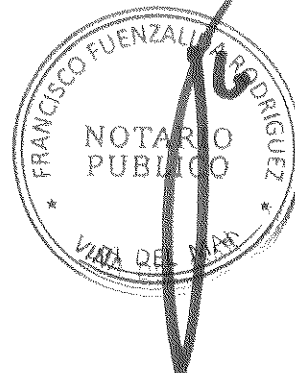
FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ  
Notario Público  
Arlegui 333 • Local 111  
Fono: 32 2713945  
Viña del Mar



rime

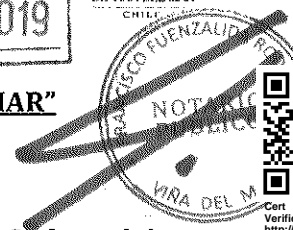
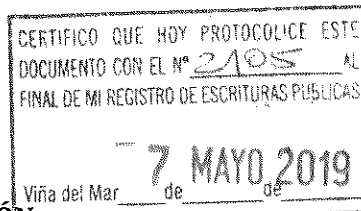
**PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCION “ENTRADA A LA SUERTE – ENJOY CLUB NRO. 018/2019VIÑA DEL MAR” CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**

**ANTONIO MARTINEZ Y COMPAÑIA**



Anotado en el Repertorio con el número 2105.- En Viña del Mar, República de Chile, a siete de mayo de dos mil diecinueve ante mí, **FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ**, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Viña del Mar, con domicilio en calle Arlegui número trescientos treinta y tres, local ciento once; vengo en protocolizar el siguiente documento: **BASES DE PROMOCION “ENTRADA A LA SUERTE – ENJOY CLUB NRO. 018/2019VIÑA DEL MAR” CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**, de fecha seis de mayo de dos mil diecinueve, documento que consta de nueve carillas, quedando protocolizado al final del presente Registro bajo el mismo Número de Repertorio.- Para constancia firma. Se da copia. DOY FE.-

**FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRIGUEZ**  
Notario Público



**BASES DE PROMOCIÓN**  
**“ENTRADA A LA SUERTE - ENJOY CLUB NRO. 018/2019 VIÑA DEL MAR”**  
**CASINO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR**  
**ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA**

En Viña del Mar, a 06 de mayo de 2019, comparecen don **Roberto Mimica Godoy**, chileno, divorciado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.954.919-1 y don **Fabián Mellado Cofré**, chileno, soltero, Ingeniero en Gestión Informática, cédula de identidad N° 16.118.586-8, en representación de la sociedad **ANTONIO MARTÍNEZ Y COMPAÑÍA**, RUT 77.438.400-6, todos domiciliados en Av. San Martín N° 199, Viña del Mar, en adelante “la Empresa” o “Casino Municipal de Viña del Mar”, quienes vienen en protocolizar las siguiente bases de promoción denominadas **“ENTRADA A LA SUERTE - ENJOY CLUB NRO. 018/2019 VIÑA DEL MAR”**:

**1. Generalidades de la Promoción.**

Antonio Martínez y Compañía ha decidido realizar una promoción que se llevará a cabo en el Casino Municipal de Viña del Mar entre los días **08 de mayo de 2019** y el **30 de junio de 2019**.

La promoción consta de **54 (cincuenta y cuatro) sorteos** que se llevarán a cabo en las jornadas que se detallan a continuación:

- Miércoles 08 de mayo de 2019.
- Jueves 09 de mayo de 2019.
- Viernes 10 de mayo de 2019.
- Sábado 11 de mayo de 2019.
- Domingo 12 de mayo de 2019.
- Lunes 13 de mayo de 2019.
- Martes 14 de mayo de 2019.
- Miércoles 15 de mayo de 2019.
- Jueves 16 de mayo de 2019.
- Viernes 17 de mayo de 2019.
- Sábado 18 de mayo de 2019.
- Domingo 19 de mayo de 2019.
- Lunes 20 de mayo de 2019.
- Martes 21 de mayo de 2019.
- Miércoles 22 de mayo de 2019.
- Jueves 23 de mayo de 2019.
- Viernes 24 de mayo de 2019.
- Sábado 25 de mayo de 2019.
- Domingo 26 de mayo de 2019.
- Lunes 27 de mayo de 2019.
- Martes 28 de mayo de 2019.
- Miércoles 29 de mayo de 2019.
- Jueves 30 de mayo de 2019.
- Viernes 31 de mayo de 2019.
- Sábado 01 de junio de 2019.
- Domingo 02 de junio de 2019.
- Lunes 03 de junio de 2019.
- Martes 04 de junio de 2019.
- Miércoles 05 de junio de 2019.
- Jueves 06 de junio de 2019.
- Viernes 07 de junio de 2019.
- Sábado 08 de junio de 2019.
- Domingo 09 de junio de 2019.
- Lunes 10 de junio de 2019.
- Martes 11 de junio de 2019.
- Miércoles 12 de junio de 2019.
- Jueves 13 de junio de 2019.
- Viernes 14 de junio de 2019.
- Sábado 15 de junio de 2019.
- Domingo 16 de junio de 2019.
- Lunes 17 de junio de 2019.
- Martes 18 de junio de 2019.
- Miércoles 19 de junio de 2019.
- Jueves 20 de junio de 2019.
- Viernes 21 de junio de 2019.
- Sábado 22 de junio de 2019.
- Domingo 23 de junio de 2019.
- Lunes 24 de junio de 2019.
- Martes 25 de junio de 2019.
- Miércoles 26 de junio de 2019.
- Jueves 27 de junio de 2019.
- Viernes 28 de junio de 2019.
- Sábado 29 de junio de 2019.
- Domingo 30 de junio de 2019.

Se entenderá por jornada el período comprendido entre las 07:00 AM del día en cuestión y las 06:59 AM del día inmediatamente siguiente. A modo de ejemplo, la jornada del día viernes está comprendida entre las 07:00 AM del día viernes y las 06:59 AM del día sábado inmediatamente siguiente.

Para participar en esta promoción, los clientes deben ser socios del programa Enjoy Club, contar con su tarjeta que lo acredita como socio y haber pagado su entrada al Casino Municipal de Viña del Mar. Con ello, podrán participar de los sorteos según lo especificado en el punto 7.

## 2. Quiénes pueden acceder a la promoción.

Para acceder a la promoción se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años de edad.
- Podrán acceder a los sorteos los Socios Enjoy Club que hayan pagado la entrada al Casino Municipal de Viña del Mar todos los días de la semana entre las 12:00 a 23:59 horas, y que además hayan depositado su cupón en la tómbola específicamente asignada para esta promoción. Para retirar el cupón pre-picado, deberá exhibir la entrada comprada de la jornada correspondiente y presentar su tarjeta Enjoy Club junto a su cédula de identidad o pasaportes, ambos vigente en la Oficina de Atención Enjoy Club, ubicada al interior del Casino Municipal de Viña del Mar.
- Para los nuevos socios, el participante puede obtener la membresía en la Oficina de Atención Enjoy Club del Casino Municipal de Viña del Mar. Los participantes por el hecho de su incorporación al programa acceden a la categoría Silver. Para ello, deben acreditar ser mayor de 18 años, presentando su cédula de identidad y completando el formulario de enrolamiento por lo menos hasta 70 (setenta) segundos antes de que se dé inicio al sorteo diario de la jornada respectiva.



## 3. Sistemas de Inscripción en promoción.

El miembro de Enjoy Club o Socio podrá inscribirse en los mesones atención "Enjoy Club".

Este proceso tiene por objeto:

- Ingresar al sistema de inscripción el ID Cliente, que corresponde al número de cliente o socio de Enjoy Club, el que se encuentra impreso en su tarjeta de membresía Enjoy Club.
- Revisar y actualizar los datos de contacto registrados en la base de datos del Programa Enjoy Club, para los efectos de la notificación al ganador del premio.

El sistema validará que el socio esté vigente, y a su vez, se revisará los datos del contacto del cliente en el momento de su inscripción.

No podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren objetados por el Casino Municipal de Viña del Mar o por el Programa Enjoy Club. En conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de Fidelización y que se encuentra disponible en el sitio web. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en la situación antes descrita, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.

Si por alguna razón, y con posterioridad a la realización de cualquiera de los sorteos, se detectare que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio por el Casino Municipal de Viña del Mar o programa de Enjoy Club, en conformidad a lo establecido en el punto 8 del documento denominado "Reglamento de Uso del Programa Enjoy Club", el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será 10 (diez) días desde el término de la promoción. En caso contrario, dicho premio se declarará desierto.

Asimismo, en caso que se detecte que algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar los procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto de otros clientes, será inmediatamente desvinculado del Programa Enjoy Club y no tendrá derecho de participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador, en cuyo caso el premio se declarará desierto.





#### **4. Fechas, horario, premios y lugar de realización de los sorteos.**

##### **4.1. Fechas, horarios y lugar:**

Los sorteos se realizarán todos los días de la semana (lunes, martes, miércoles, ~~jueves~~, viernes, sábados y domingos) a partir del día **08 de mayo de 2019** hasta el día **30 de junio de 2019**, ambas fechas inclusive, según lo indicado en el punto 1 de estas bases. Son exclusivos para los socios Enjoy Club que hayan pagado su entrada al Casino Municipal de Viña del Mar.

Los sorteos se llevarán a cabo al interior del Casino Municipal de Viña del Mar entre las **23:00** y las **00:30 horas** de la jornada respectiva. Se realizarán públicamente y ante notario o Inspector Municipal, para ello, personal de la Empresa certificará que los datos del participante coincidan con nuestros registros de Enjoy Club y se dispondrá del tiempo que sea necesario para confirmarlos. Cada ganador deberá exhibir su tarjeta Enjoy Club y su cédula de identidad o pasaporte, ambos vigentes al momento del sorteo, ya que en caso contrario el cliente no podrá participar en este.

##### **4.2 Premios:**

Existirá un solo ganador que podrá obtener **\$300.000 (trescientos mil)** pesos en cupones promocionales.

#### **5. Mecanismo de comunicación de la promoción.**

Esta promoción será comunicada a público por medio de gráficas y audio interno al interior del casino, página web del Concesionario, e-mail, SMS, en vía pública y radio. Asimismo, se ha considerado su eventual comunicación mediante medios de prensa escritos y digitales.

#### **6. Cómo acceder a los sorteos.**

Para acceder al sorteo, el participante deberá dirigirse a la Oficina de Atención Enjoy Club, con su tarjeta de socio y cédula de identidad o pasaporte vigente, en conjunto con su entrada previamente comprada en la boletería del Casino, la que será marcada con un timbre.

El socio recibirá 1 (un) cupón pre-picado. La mitad deberá ser depositada en la tómbola dispuesta especialmente para esta promoción, y su colilla o cupón le dará derecho a participar en el sorteo a realizarse en la misma jornada que compro su entrada. De acuerdo a lo anterior, el cupón no podrá ser utilizado en otro sorteo de la semana.

#### **7. Formas de generar opciones.**

##### **7.1. Vía generación por Compra de Entrada al Casino Municipal de Viña del Mar.**

Para todos los clientes de las categorías Enjoy Club, cada vez que compran su entrada al Casino Municipal de Viña del Mar, este le dará derecho a 1 (una) opción, una vez por jornada y por cliente, durante el período comprendido entre el día **08 de Mayo de 2019** al **30 de Junio de 2019**. Será responsabilidad del cliente retirar su opción por compra de entrada al Casino Municipal de Viña del Mar y depositarla en la tómbola correspondiente a la presente promoción.

##### **7.2. Vía acciones de marketing.**

Para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la Concesionaria considera efectuar acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción, para lo cual podrá entregar piezas de marketing que podrán ser canjeadas por opciones para la promoción.

Para inscribir esta opción, el cliente deberá presentar la pieza de marketing en las Oficinas de Enjoy Club.

Solo serán válidas las piezas de marketing que indican el monto de opciones por el que es válida y la promoción a la cual está asociada.

### 7.3. Vía acciones de fidelización.

Para aumentar las oportunidades de ganar, la Empresa tendrá la facultad de entregar a sus clientes opciones para participar en el sorteo. Esta facultad será ejercida en forma aleatoria por la Empresa sobre la base de datos de socios Enjoy Club que se encuentren inscritos como tales a esa fecha. Esta elección aleatoria por parte de la Empresa se extenderá por todo el período de la promoción.

Para que los clientes favorecidos puedan canjear sus opciones por cupones válidos para participar en los sorteos, deberán presentar su tarjeta Enjoy Club en la Oficina de Enjoy Club de Casino Municipal de Viña del Mar, luego de lo cual podrán depositarlos para el sorteo respectivo.

La Empresa informará directamente a los socios que resulten favorecidos con estas opciones mediante e-mail o mensaje de texto a sus celulares.

El número máximo de opciones a entregar por concepto de los puntos 7.2 y 7.3 será de 30 (treinta) opciones por cliente y por jornada, durante todo el período de la promoción.

Los clientes podrán acceder a los Módulos de Auto Atención para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atención de clientes de Enjoy Club.

### 7.4. Período de acumulación de opciones.

- El período para depositar los cupones que participarán en el sorteo será considerado desde la habilitación de la tómbola (al inicio de cada jornada del Casino a las 12:00 horas), terminando 60 (sesenta) segundo antes del inicio del sorteo respectivo.
- La tómbola será vaciada después de realizado el sorteo y nuevamente habilitada al inicio de la jornada siguiente (a partir de las 12:00 horas) según corresponda dentro del período promocional. Desde ese momento se podrán depositar cupones para el sorteo siguiente.
- El depósito del cupón podrá realizar hasta **60 (sesenta) segundos** antes que se dé comienzo al sorteo, pues pasado ese plazo se cerrará la tómbola hasta concluir la ceremonia de premiación de dicho sorteo.

## 8. Formato en que se realizan los sorteos.

### 8.1. Elección y premiación de los ganadores:

- El formato de cada sorteo consiste en la extracción manual y en forma aleatoria de 1 (una) opción o cupón de la tómbola única correspondiente a todas las categorías, entre las **23:30 horas** y las **1:00 horas** de cada jornada de sorteo. La tómbola se encontrará especialmente habilitada para esta promoción y ubicada al interior del Casino Municipal de Viña del Mar.
- Se dispondrá de 1 (una) DINÁMICA para participar.

Se realizará 1 (una) extracción de la tómbola dispuesta.

Se efectuarán 3 (tres) extracciones adicionales como máximo en el caso de que el participante inicialmente nombrado no se presente dentro de los **60 (sesenta) segundos** siguientes al llamado. Una vez realizados estos 3 (tres) llamados extras, si no se logra seleccionar a ningún concursante de ninguna categoría luego de los llamados extra, el concurso y el premio de la jornada se declararán desierto.



Cert. N° 1234567902  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



El cliente seleccionado debe exhibir su tarjeta de socio y su cédula de identidad o pasaporte, ambos vigentes al momento de la premiación. De no ser así, el llamado quedará nulo y se procederá a la búsqueda de otro participante. Respecto de los clientes extranjeros que no necesitan ingresar al país con pasaporte, como los ciudadanos argentinos, bolivianos, peruanos, etc. y que así lo indique la normativa nacional e internacional vigente en nuestro país, podrán concursar con su tarjeta Enjoy Club y su cédula de identidad o documento equivalente de su país de origen, ambos vigentes al día del sorteo.

Para ello, personal de la Empresa dispondrá de un tiempo prudente para confirmar los datos y presentárselos al **Notario Público** o **Inspector Municipal**. Cada participante deberá exhibir su tarjeta y su carnet de identidad o pasaporte, ambos vigentes al momento de la premiación. Respecto de los clientes extranjeros que no necesitan ingresar al país con pasaporte, como los ciudadanos argentinos, bolivianos, peruanos, etc. y que así lo indique la normativa nacional e internacional vigente en nuestro país, podrán concursar con su tarjeta Enjoy Club y su cédula de identidad o documento equivalente de su país de origen, ambas vigentes al día del sorteo.

## **8.2. Condición presencial del sorteo**

Para que el participante elegido del sorteo pueda acceder al premio correspondiente, deberá estar presente físicamente en el lugar del sorteo al interior del Casino Municipal de Viña del Mar.

Para validar lo anterior, el sorteo considera la comunicación del número del cupón numerado, asociado directamente a aquel depositado en la tómbola.

En caso que el participante elegido no esté presente en el lugar del sorteo a la hora en que este se realice, caduca el derecho a ser participante y a exigir el premio. Si ocurre lo anterior, se procederá a hacer un nuevo llamado, y así sucesivamente hasta los límites ya señalados en el punto 8.1 de estas bases.

Una vez que el ganador se presente, se procederá a verificar la identificación del socio, para lo que deberá presentar su tarjeta Enjoy Club junto con su cédula de identidad o pasaporte, ambos vigentes. Para que el socio elegido pueda participar de la promoción, su categoría debe estar vigente y podrá ser verificada a través del Módulo de autoatención Enjoy Club Center. Respecto de los clientes extranjeros que no necesitan ingresar al país con pasaporte, como los ciudadanos argentinos, bolivianos, peruanos, etc. y que así lo indique la normativa nacional e internacional vigente en nuestro país, podrán concursar con su tarjeta Enjoy Club y su cédula de identidad o documento equivalente de su país de origen, ambas vigentes al día del sorteo.

Para todo efecto se considerará como presente al participante elegido, en la medida que este se presente a reclamar su opción de participar, con todos los documentos requeridos, en un plazo no superior a los **60 (sesenta) segundos** transcurridos a partir de que finalice el anuncio del participante del cupón seleccionado.

## **9. Comunicación de Sorteo y de la Promoción en General.**

El ganador del sorteo será comunicado a través del sitio web y en el circuito de comunicaciones internas del Casino Municipal de Viña del Mar.

## **10. Información de los Premios al Ganador.**

Dada la condición presencial del sorteo, el ganador se dará por enterado en el momento del mismo y la ceremonia de premiación se realizará una vez terminada su participación, siempre que concorra con la documentación exigida (cédula de identidad y tarjeta Enjoy Club).

Toda referencia a cédula de identidad se entenderá equivalente a pasaporte para el caso de extranjeros.

Por su parte, cada Oficina Enjoy Club dispondrá de la información del ganador de cada sorteo.

## **11. Publicidad de los Participantes y Premios.**

Los participantes autorizan expresamente a Casino Municipal de Viña del Mar, Antonio Martínez y Compañía y al Programa Enjoy Club, para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de entrega del premio, por los medios que ella estime conveniente. En consecuencia, por el sólo hecho de participar, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de clientes participantes. Con ello, la Empresa podrá tomar y publicar fotografías del (los) ganador(es) al momento de la entrega de(los) premio(s) y/o ceremonias de premiación posteriores. Dichas fotografías podrán ser publicadas, junto con el nombre completo del cliente, en las páginas web del Casino Municipal de Viña del Mar, y/o en los medios de prensa escrita de cobertura local y/o nacional. Se entiende por circuitos publicitarios, las carteleras y circuitos de pantallas de plasma existentes en el Casino Municipal de Viña del Mar. Con todo, la empresa deberá dar estricto cumplimiento a la legalidad vigente en orden a respetar el derecho a la intimidad, la protección a la vida privada y a la propia imagen de las personas a cuyo respecto desee tomar y publicar fotografías.

## **12. Formalidades de la Entrega de los Premios.**

### **12.1. Cupones/Tickets Promocionales**

En el caso del premio en Tickets Promocionales, para que estos puedan ser canjeados por "tickets promocionales de juego para máquinas de azar" o "cupones de juego de mesas", el cliente deberá dirigirse a las Cajas de Juego ubicadas en el interior de los salones de juego de Casino Municipal de Viña del Mar. Estos serán recibidos y leídos por un sistema computacional que verificará la validez del cupón en relación a día, límite de uso diario, monto y límite horario. Luego de esto, se entregará el ticket promocional de juego para su uso en máquinas de azar o un cupón de juego para uso en mesas según la preferencia del cliente, el cual podrá ser utilizado en las próximas 24 horas desde la entrega de éste.

Estos cupones de juego se registrarán por las siguientes condiciones de uso:

- Los tickets promocionales solo pueden ser utilizados en las salas de juego del Casino Municipal de Viña del Mar.
- No da vuelto, no puede ser utilizado como propina y tampoco puede ser fraccionado.
- El cuidado y custodia es de exclusiva responsabilidad de su tenedor, por lo que en caso de pérdida o mal estado no será reemplazado.
- Este documento no es reembolsable por dinero en efectivo.
- Solo se podrá utilizar un cupón por jornada.
- Para canjear el ticket promocional se debe presentar en las cajas del casino junto a la credencial Enjoy Club y la cédula de identidad. Este Ticket Promocional es válido por un cupón de juego o un ticket promocional de juego por un monto equivalente para jugar en mesas o máquinas de azar respectivamente.
- Los tickets promocionales de juego o cupones de juego son válidos para ser utilizados en máquinas de azar y mesa, respectivamente, si bien son representativos del valor nominal explicitado en dichos documentos, no son canjeables por dinero en efectivo, es decir, son válidos sólo para realizar apuestas.





### Canje y uso del “cupón de juego en mesas”

El uso del cupón de juego en mesas está sujeto a las siguientes condiciones:

- Solo se puede utilizar un cupón de juego por pase, en caso de que el cliente cuente con más de uno.
- El cupón de juego se puede utilizar en las siguientes mesas de juego:
  - Black Jack
  - Caribbean Poker
  - Draw Poker
- El cupón de juego es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo pase, además, se deben respetar los mínimos y máximos de las mesas en las que se pueden utilizar.
- El cupón de juego sólo se puede jugar en la apuesta inicial del juego respectivo, esto es, previo a que el croupier reparta la primera carta. En el caso de existir más de una posibilidad de tipo de apuesta en la apuesta inicial, el cupón de juego se puede apostar indistintamente.
- En caso que la apuesta mínima sea mayor que el monto del cupón de juego, el jugador deberá completar la diferencia con fichas de juego (fichas de valor o dinero), para así cumplir con la apuesta mínima. El jugador puede realizar una apuesta utilizando un cupón de juego y si lo desea complementarla con fichas de juego, siempre y cuando el monto total de la apuesta sea igual o mayor al monto mínimo, y menor o igual al monto máximo permitido en la mesa de juego.
- En caso que la apuesta máxima sea menor al monto del cupón de juego, el jugador no podrá realizar apuestas con el cupón de juego en dicha mesa.
- En juegos que tienen opción de retiro o “de rendirse” según el Reglamento del Juego, como por ejemplo el Black Jack, si el jugador decide retirarse o rendirse, y tiene apostado un cupón de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada al cupón de juego. En el caso que el cliente haya complementado con fichas de dinero la apuesta realizada con el cupón de juego, el cliente perderá su cupón de juego y además aquella parte del monto apostado en fichas de dinero necesario para completar el pago por rendirse que establezca el Reglamento del Juego de la mesa en que se está efectuado la apuesta.
- Tanto en caso de ganar como en caso de perder la apuesta realizada con el cupón de juego, este le será retirado al cliente. Solo se podrá reutilizar en caso que se empate y las manos se consideren nulas según el Reglamento del Juego correspondiente.
- Si el resultado de la apuesta realizada con el cupón de juego favorece al cliente, el Casino pagará según las reglas del juego, lo que corresponda según el monto apostado. Se considera como el monto apostado, el valor del cupón de juego más toda apuesta adicional realizada con fichas de dinero o valor. Cabe mencionar, que en el caso de que la apuesta haya sido complementada con fichas de dinero o valor, sólo se retirará el cupón cambiándolo por fichas de valor y dejando las fichas adicionales para el jugador más las que correspondan agregar para completar lo ganado.

Para usar los cupones en mesas de juego se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Canjear el o los Ticket(s) Promocional(es) en “cupones para juego en mesas” en las cajas del Casino y seguir los siguientes pasos:

- Paso 1: El cliente se debe acercar a las cajas de juego, ticket(s) y los documentos necesarios (tales como tarjeta Enjoy Club y/o Cédula de Identidad y/o Pasaporte) indicados en las restricciones y/o condiciones de uso.
- Paso 2: El cajero procede con la validación de las restricciones. En el caso que se cumplan, marca el documento como canjeado y lo ingresa en la caja, y procede con la entrega del cupón(es) de juego válido(s) por el(los) monto(s) especificado(s) en el(los) Ticket(s) Promocional(es). Previo a la entrega, timbra la fecha de la jornada en que se realiza el canje en el(los) cupón(es) y escribe el número de socio en el reverso del(los) cupón(es) de juego.

Cada cupón de juego entregado será personal e intransferible y válido solo para ser usado en la jornada en que el cliente realizó el canje conforme a lo indicado en este.

- b) Para usar los cupones de juego en mesas de juego se deben seguir los siguientes pasos:
- Paso 1: Cliente apuesta el cupón de juego en cualquier de las mesas habilitadas para su uso.
- Paso 2: El croupier valida las restricciones de uso del cupón de juego tales como: día de utilización, fecha de vigencia y que el portador sea efectivamente quien está individualizado en el cupón.
- Paso 3: Si el cupón de juego es válido, entonces se acepta la apuesta, en caso contrario se devolverá al cliente.

#### **Canje y uso del "ticket promocional de juego para máquinas de azar"**

Para utilizar el ticket promocional en máquinas de azar se debe realizar el canje de este por un "ticket promocional de juego para máquinas de azar" en las cajas del casino habilitadas para ello.

Para usar los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar", el cliente debe insertarlo en la máquina de azar en la que desea jugar.

La máquina valida este ticket y acredita los créditos promocionales respectivos.

Los créditos cargados a través de un "ticket promocional de juego para máquinas de azar" son los primeros en jugarse y no pueden ser canjeados por dinero, por lo que solo representan una opción de juego. Solo una vez que estos se agoten, la máquina de azar comenzará a consumir los créditos no considerados promocionales. Para en el caso que el cliente quiera retirarse disponiendo aun créditos promocionales cargados, la máquina de azar al hacer Cash Out no permitirá la emisión de un nuevo "ticket promocional de juego para máquinas de azar" y por ende los créditos promocionales remanentes quedarán en la máquina de azar hasta que sean jugados en su totalidad.

Si el cliente disponía de créditos provenientes de las ganancias asociadas a las apuestas de los créditos promocionales o a créditos que se hayan cargado producto del ingreso de valores a la máquina, la máquina de azar emitirá un Cash Out o ticket equivalente al monto total de dichos créditos.

La sociedad concesionaria se reserva el derecho de definir las máquinas habilitadas para el uso de los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar".

El cliente podrá canjear su "cupón de juego en mesas" por un "ticket promocional de juego para máquina de azar" que a lo menos debe ser válido para su uso en el día/jornada en que se realizó el canje. Sin perjuicio de lo anterior, los "tickets promocionales de juego para máquinas de azar" impresos bajo la modalidad "batch",

podrán ser utilizados hasta la fecha de expiración de su vigencia, la que puede ser posterior a la fecha de vigencia de la presente promoción, en la forma prevista en estas Bases.



### **13. Modificación de las Bases, Suspensión de la Promoción o Aplazamiento o Suspensión de Sorteos.**

La sociedad concesionaria podrá modificar las presentes Bases, previa notificación a la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar. En todo caso, la sociedad concesionaria deberá mantener un texto refundido y protocolizado de las bases respectivas, que incluya las modificaciones informadas a la Municipalidad, a disposición de los interesados en la Oficina de Enjoy Club.

Atendido que la realización de los sorteos involucra elementos humanos, materiales y tecnológicos, que interactúan en vivo frente a los clientes, ellos no están exentos de casos fortuitos, situaciones de fuerza mayor, o inconvenientes que pudieran afectar su normal desarrollo de acuerdo a lo previsto en estas Bases. Por tales motivos, y para resguardar la transparencia de las operaciones, en caso de acontecer alguna de estas situaciones excepcionales, Casino Municipal de Viña del Mar informará al público presente de ello y a su solo arbitrio podrá tomar la decisión de aplazar el sorteo respectivo o bien suspenderlo según sea la magnitud y entidad de lo ocurrido. Frente a ello, Casino Municipal de Viña del Mar comunicará el aplazamiento o suspensión del sorteo respectivo a través de los canales de difusión que estime convenientes.

Si la empresa decide suspender la promoción, Antonio Martínez y Compañía deberá informarlo oportunamente a la Municipalidad. Además, deberá comunicarlo visiblemente a través de su sitio web del Casino y por medio de avisos en las salas de juego y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad concesionaria estime conveniente realizar.

Con todo, la modificación, suspensión o aplazamiento de un sorteo o promoción será comunicado masivamente en la página web del Casino Municipal de Viña del Mar.

### **14. Restricciones de participación.**

La Empresa deja expresa constancia de que no podrán participar en la promoción los dependientes de la misma o de sus empresas relacionadas, sus cónyuges y familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan externamente prestando servicios de forma permanente.

En conformidad a lo dispuesto en las leyes y sus reglamentos que rigen al Casino Municipal de Viña del Mar, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del Casino de Juego, las siguientes personas:

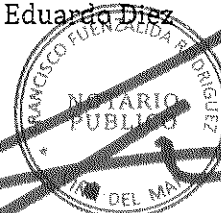
- a) Los dependientes de la sociedad concesionaria cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad o sus empresas relacionadas, por sí o interpósita persona.
- b) Los socios o gerentes de la respectiva sociedad concesionaria y de quienes administren los servicios.

La personería de don **Roberto Mimica Godoy** y don **Fabián Mellado Cofré** para representar a la sociedad Antonio Martínez y Compañía constan en escrituras públicas de fechas 29 de junio de 2018 y 22 de octubre de 2018, respectivamente, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Díez Morello

  
**ROBERTO MIMICA GODOY**  
P.p. Antonio Martínez y Compañía

**ANTONIO MARTINEZ Y COMPAÑIA**  
RUT: 77.438.400-6

  
**FABIÁN MELLADO COFRÉ**  
P.p. Antonio Martínez y Compañía



AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)  
VIÑA DEL MAR, ..... 7 MAYO 2019